



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

**ACTA DE ESCRUTINIO.** En la ciudad de Montevideo, el día quince del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo la hora 12:30, nos constituimos en la Dirección Sectorial de Gestión Humana del Consejo Directivo Central de la ANEP, sito en la calle Colonia 1013 4to Piso, las funcionarias Florencia Barreto y Romina López del Departamento de Selección, Asignación y Concursos; y la Escribana Claudia Andrea Verón de la División Notarial, para realizar el escrutinio del llamado que se dirá, conforme al artículo 36 del Reglamento General de Concursos. **PRIMERO:** Por Resolución N°0888/026, Acta N°9 de fecha 14 de abril de 2026, recaída en Expediente 2026-25-1-000313, el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública resuelve autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones público y abierto dirigido a docentes para conformar registros de aspirantes a nivel departamental para cumplir funciones de Referentes Socioeducativos – Perfil Docente, en centros de Educación Media de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional. **SEGUNDO:** Las funcionarias del Departamento de Selección, Asignación y Concursos manifiestan que: **A)** Los votos para determinar los delegados de los postulantes que integrarán los Tribunales del llamado descrito en la cláusula primera fueron realizados en la modalidad virtual emitidos a través del formulario al momento de la inscripción al llamado. **B)** Del reporte de votación que se descargó de la página web surge que el total de votos emitidos en los diecinueve departamentos del país por los postulantes inscriptos es de 599 votos. **C)** Se procede en la base informática a realizar los escrutinios por departamento, conforme al siguiente detalle:

**ARTIGAS:** El total de votos es de treinta y nueve (39), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Veinte (20) votos en blanco. b) Dos personas con tres (3)

**Departamento de Selección, Asignación y Concursos**

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425  
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy

votos cada una. c) Una persona con dos (2) votos. d) Once personas con un (1) voto cada una. **CANELONES:** El total de votos es de noventa y nueve (99), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Setenta y seis (76) votos en blanco. b) Dos (2) votos anulados. c) Dos personas con dos (2) votos cada una. d) Diecisiete personas con un (1) voto cada una. **CERRO LARGO:** El total de votos es de treinta y tres (33), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Dieciocho (18) votos en blanco. b) Una persona con cuatro (4) votos. c) Una persona con tres (3) votos. d) Una persona con dos (2) votos. e) Seis personas con un (1) voto cada una. **COLONIA:** El total de votos es de veintiuno (21), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Diez (10) votos en blanco. b) Una persona con dos (2) votos. c) Nueve personas con un (1) voto cada una. **DURAZNO:** El total de votos es de tres (3), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Un (1) voto en blanco. b) Dos personas con un (1) voto cada una. **FLORES:** El total de votos es de dos (2), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Un (1) voto en blanco. b) Un (1) voto anulado. No surge electo delegado. **FLORIDA:** El total de votos es de veinticinco (25), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Dieciséis (16) votos en blanco. b) Una persona con tres (3) votos. c) Seis (6) personas con un (1) voto cada una. **LAVALLEJA:** El total de votos es de veintiséis (26), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Dieciocho (18) votos en blanco. b) Ocho personas con un (1) voto cada una. **MALDONADO:** El total de votos es de cuarenta y ocho (48), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Treinta y un (31) votos en blanco. b) Dos personas con cuatro (4) votos cada una. c) Una persona con dos (2) votos. d) Siete personas con un (1) voto cada una. **MONTEVIDEO:** El total de votos es de ciento cincuenta y tres (153), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Ciento veintisiete (127) votos en blanco. b) Una persona con dos (2) votos. c) Veinticuatro personas con un



(1) voto cada una. **PAYSANDÚ:** El total de votos es de veintinueve (29), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Veinticinco (25) votos en blanco. b) Una persona con dos (2) votos. c) Dos personas con un (1) voto cada una. **RIO NEGRO:** El total de votos es de ocho (8), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Cinco (5) votos en blanco. b) Tres personas con un (1) voto cada una. **RIVERA:** El total de votos es de cuarenta y ocho (48), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Treinta y un (31) votos en blanco. b) Cuatro personas con dos (2) votos cada una. c) Nueve personas con un (1) voto cada una. **ROCHA:** El total de votos es de doce (12), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Once (11) votos en blanco. b) Una persona con un (1) voto. **SALTO:** El total de votos es de quince (15), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Diez (10) votos en blanco. b) Un (1) voto anulado. c) Cuatro personas con un (1) voto cada una. **SAN JOSÉ:** El total de votos es de tres (3), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Tres personas con un (1) voto cada una. **SORIANO:** El total de votos es de nueve (9), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: Nueve (9) votos en blanco. No surge electo delegado. **TACUAREMBÓ:** El total de votos es de diecinueve (19), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Nueve (9) votos en blanco. b) Una persona con dos (2) votos. c) Ocho personas con un (1) voto cada una. **TREINTA Y TRES:** El total de votos es de siete (7), los cuales se distribuyen de la siguiente manera: a) Seis (6) votos en blanco. b) Una persona con un (1) voto.

**D)** Se procede en la base informática a dar inicio a los sorteos electrónicos aleatorios entre las personas que cuentan con igual cantidad de votos, para completar el orden de prelación en cada departamento.

E) El orden de prelación por departamento según los escrutinios y sorteos realizados, se encuentra contenido en el listado que se adjunta, suscrita cada hoja por las presentes.

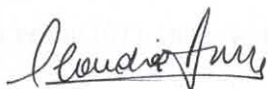
Para constancia de lo actuado, de conformidad se firma la presente en el lugar arriba indicado, el día diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis.



**T/A Florencia Barreto**  
Funcionaria Administrativo Gdo. 2  
Dpto. Selección, Asignación y Concursos



**Romina López**  
Funcionaria Administrativa Gdo. 2  
Dpto. Selección, Asignación y Concursos



**C. Andrea Verón Ramos**  
Escribana  
ANEP



## Artigas

1. Cecilia Bonilla
2. Alejandro Pinato
3. Sandra Pereira
4. María Noel Pais
5. Gonzalo Villanueva
6. Edith Aguilar
7. Irene De Los Santos
8. Macarena Aquino
9. Beatriz Sendic
10. María José Rodríguez
11. Heber Fernández
12. Ana Laura Dávila
13. Elaine Rodríguez
14. Mariela Minguta

## Canelones

1. Fernanda Ventos
2. Mónica Grosso
3. Gabriela Vidal
4. Gina Núñez
5. Marcos Gómez
6. Ana Costa
7. Karina Montes
8. Giuliana Bachino
9. Karina Álvarez
10. Gina Pérez
11. Miriam Rodríguez
12. Mara Zanola
13. Mara Rodríguez
14. Rubén Ferreira
15. Guillermo Barrios
16. Mariela Gutenberg

17. Carolina Rodríguez
18. Milena Lafluf
19. Daniela Planchon

### **Cerro Largo**

1. Elena Motta
2. David Amaral
3. Gabriela Dubois
4. Virginia Silva
5. Ana Gracia
6. Camila Lucas
7. María Victoria Fernández
8. Alejandra Vergara
9. Bruno Duarte

### **Colonia**

1. Enzo Poggio
2. Valeria Viré
3. Natalia Butin
4. Cinthia Long
5. Mónica Cedrés
6. Marys Blanco
7. Carlos De Grossi
8. Alvano Lacoste
9. Juan Sosa
10. Pierina Pilatti

### **Durazno**

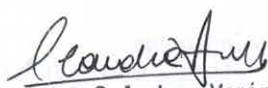
1. Carolina Tizzi
2. Magdalena Cáceres



T/A Florencia Barreto  
Funcionaria Administrativo Gdo. 2  
Dpto. Selección, Asignación y Concursos



Romina López  
Funcionaria Administrativa Gdo. 2  
Dpto. Selección, Asignación y Concursos



C. Andrea Verón Ramos  
Escribana



## Flores

No surge electo delegado

## Florida

1. Magdalena Balles
2. Daiana Siré
3. Silvana Domínguez
4. Marcelo Gesualdi
5. Natalia Guerrero
6. Fiorella Urrizaga
7. Candelaria Trinidad

## Lavalleja

1. Paola Segovia
2. Sandra Tabeira
3. Marcos Guadalupe
4. Claudia Amarante
5. Tabaré Tellechea
6. Yliana Zeballos
7. Virginia Larroque
8. Matías Cardinal

## Maldonado

1. Mauricio Zarauz
2. Magdalena Balles
3. Kelly Giménez
4. Gabriela Martínez
5. Carlos Hoyo
6. Mario Álvarez
7. Micaela Ruiz

8. Matías Romero
9. Valeria Irrazábal
10. Trilce Yapor

### Montevideo

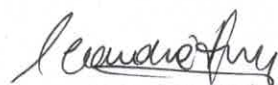
1. Leticia Vassallo
2. Rodrigo Javier
3. Beatriz Guigou
4. Oscar Fernández
5. Silvana Álvarez
6. Adriana Bouzas
7. Marcos Claverol
8. Cecilia Maceda
9. Rubén Ferreira
10. Andrea Pontet
11. Estela Alem
12. Lucía Dabezies
13. Tania Peña
14. María Fernández
15. Marianella Luna
16. Sandra Balikian
17. Analía Molina
18. Ana Núñez
19. Ximena Acosta
20. Daniel Pérez
21. Mariela Sosa
22. Nicolás Amaro
23. Mara Rodríguez
24. Cecilia Sánchez
25. Daysi Iglesias



T/A Florencia Barreto  
Funcionaria Administrativo Gdo. 2  
Dpto. Selección, Asignación y Concursos



Romina López  
Funcionaria Administrativa Gdo. 2  
Dpto. Selección, Asignación y Concursos



C. Andrea Verón Ramos  
Escribana  
ANEP



## Paysandú

1. Mario Richi
2. Patricia Romero
3. Ana Rotundo

## Río Negro

1. César Fripp
2. Melina Urgoite
3. Mirle Arévalo

## Rivera

1. Fernando Santana
2. Rosana Morales
3. Edith Aguilar
4. Sandra Cal
5. Fernando Armúa
6. Liciane Machado
7. Pamela Armúa
8. Jimena Pirez
9. Dardo Velázquez
10. Susana Estévez
11. Jimmy Santos
12. Luis González
13. Tatiana Da Silva

## Rocha

1. Daniel Canobra

### **Salto**

1. Cristina Gallino
2. Gabriela Lorda
3. Yeni Brum
4. Alejandra Camacho

### **San José**

1. Guillermo Dias
2. Dorys Olivera
3. Daniel Núñez

### **Soriano**


No surge electo delegado

### **Tacuarembó**

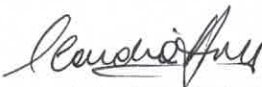
1. Claudia Vaz
2. Valeria Pérez
3. Patricia De Los Santos
4. Mariela Da Rosa
5. Bruna Hornos
6. Karina Fernández
7. Kenia de Mello
8. José Luis Leivas
9. Mirian Rodríguez

### **Treinta y Tres**

1. Nancy Berriel

  
T/A Florencia Barreto  
Funcionaria Administrativo Gdo. 2  
Dpto. Selección, Asignación y Concursos

  
Romina López  
Funcionaria Administrativa Gdo. 2  
Dpto. Selección, Asignación y Concursos

  
C. Andrea Verón Ramos  
Escribana  
ANEP